



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXVIII

Martes 18 de febrero de 2003

Número 4.192

### SUMARIO

#### DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

#### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**633.-** Pruebas de aptitud para la obtención de la primera licencia administrativa de Caza.

**637.-** PROCESA.- Convocatoria del Concurso Nacional de Ideas de Remodelación de la Zona Centro de Ceuta.

#### AUTORIDADES Y PERSONAL

**634.-** Lista de aspirantes aprobados de la convocatoria para la provisión de 16 plazas de Subinspector de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

**635.-** Lista de aspirantes aprobados de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Oficial de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

#### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Gestión Tributaria

**615.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

#### Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Inspección

**613.-** Notificación a Ramsaf S.L., en tercera citación de inicio de actuaciones inspectoras.

**617.-** Notificación a D. Jaime Luis Diez de Oñate y a D. Siglinde Diez Oñate, en segunda notificación de inicio de actuaciones inspectoras.

**618.-** Notificación a Inmobiliaria Hacho S.L., en segunda notificación de inicio de actuaciones inspectoras.

#### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**610.-** Información pública de la autorización y declaración de utilidad pública para la construcción del Centro de Transformación «Sardinero II» y alimentación a 15 KV.

**611.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diversos conceptos tributarios.

**619.-** Notificación a Construcciones y Demoliciones del Mediterráneo, S.A. en expediente de solicitud de licencia de obras en Polígono Virgen de Africa n.º 16 (expte. 72249/2002)

**620.-** Notificación a D. Miguel Sánchez Jiménez, en expediente de orden de ejecución de obras en c/ García n.º 3 (expte. 84390/2002).

**621.-** Notificación a D. Bachir El Edrissi El Marouan, en expediente de solicitud de licencia de obras en c/ Teniente Coronel Gautier n.º 11 (expte. 53555/2002).

**622.-** Notificación a Servicios y Mantenimientos de Ceuta S.L., en expediente de solicitud de licencia de obras en Avda. de Lisboa n.º 29, local trasero n.º 2, sótano (expte. 87616/2001).

**623.-** Notificación a D.ª Ana María Porras Villena, en expediente de solicitud de licencia de obras en c/ Molino n.º 5, bajo A (expte. 85246/2002).

**624.-** Notificación a D. Alejandro García Muñoz, en expediente de solicitud de licencia de obras en c/ Tte. Gral. Muslera, Centro Comercial Parque de Ceuta, Local B-16 (expte. 37048/2002).

**625.-** Notificación a Cutillas y Milan S.L., relativa a la solicitud de fotocopias de todos los acuerdos de aprobación definitivas de Planes, Proyectos de Compensación, etc (expte. 90822/2002).

#### Delegación del Gobierno en Ceuta

**628.-** Notificación a D. Sofian Maimon Amar y a D. Mimot Mohamed Mohamed, en expedientes 18/2003 y 26/2003, respectivamente.

**632.-** Notificación a D. Mohamed Mohamed Ahmed, en expediente 671/2002.

#### Ministerio de Fomento Dirección General de Carreteras

**630.-** Notificación a D. Mustafa Mohamed Mohamed, en expediente de expropiación forzosa 20-CE-2150.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General Seguridad Social**

**614.-** Notificación a D. Dayal Badammal Chabladas, relativa a deuda a la Seguridad Social.

**Subdelegación del Gobierno en Cádiz  
Dependencia de Agricultura y Pesca**

**612.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a expedientes administrativos sancionadores en materia pesquera.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
Juzgado de Instrucción  
Número Uno de Fuengirola**

**627.-** Notificación a D. José Luis García-Hierro Dris, en Juicio de Faltas 169/2002.

**Juzgado de lo Social  
Número Uno de Ceuta**

**631.-** Citación a D. Jafid (Fontanero), en Demanda 629/2002.

**Juzgado de Primera Instancia  
e Instrucción Número Dos de Ceuta**

**616.-** Citación a D. Mohamed Abselam Mohamed, en Juicio de Faltas 1008/2002.

**Tribunal Militar Territorial  
Segundo de Sevilla**

**629.-** Requisitoria a D. Mustafa Taieb Hossain, en Diligencia Preparatorias 25/0/01.

**INFORMACION**

**PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00  
 - Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.  
 - Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.  
 ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

**SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)  
 - Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.  
 - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

**ASISTENCIA SOCIAL:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

**BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

**LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

**FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

**JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

**POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

**BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

**INTERNET:** ..... <http://www.ciceuta.es>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**610.-** RESOLUCIÓN del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente tramitado en este Servicio de Industria y Energía a petición de D. Alberto Ramón Galán Rodríguez, en representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U., con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva nº 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y una línea eléctrica subterránea de 15 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII, Capítulo II, Sección 1.ª Capítulo V, Sección 2.ª, del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Este Servicio, en ejercicio de las competencias asignadas por el Real Decreto 2502/1.996 de 5 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de Industria y Energía, ha resuelto:

1º AUTORIZAR a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.U. la instalación de un centro de transformación y una línea eléctrica subterránea de 15 kV para la alimentación eléctrica del mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: El centro de transformación irá situado, a nivel de calle, en la Avenida de España n.º 2, en los bajos del edificio "Ara Coeli», frente a un centro de transformación existente, denominado "Sardinero" (situado en la acera opuesta de la calle).

La línea eléctrica, subterránea, de 15 KV, tendrá su origen en el centro de transformación "Sardinero" y finalizará en el centro de transformación en proyecto, que se denominará "Sardinero II.

b) Finalidad de las instalaciones: Disponer de mayor potencia de transformación en las zonas próximas, para atender las nuevas demandas de energía del sector.

c) Características principales:

El centro de transformación estará dotado de aparataje eléctrica de media tensión, con aislamiento y corte en hexafluoruro de azufre. La instalación se proyecta para dos transformadores, de 630 KVA, cada uno, trifásicos, con refrigeración por aceite, para transformación de 15 KV a 420/242 V.

La línea eléctrica, de una longitud de 20 metros, estará constituida por cable de cobre tipo RHVFAZI, entubado, con sección de 3) (1x70 MM2), con intensidad máxima admisible de 243 A.

Capacidad de transporte: 6.313 KVA

2º: DECLARAR, en concreto, la UTILIDAD PÚBLICA de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la ley 10/1.966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1.999 de 13 de enero.

Ceuta, 3 de Enero de 2003.- EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA. Fdo.: Andrés Carlos Martínez Palacios.

**611.-** No siendo posible la notificación de las liquidaciones por diversos conceptos tributarios a las personas abajo relacionadas por ser desconocidas, o bien intentada la notificación ésta no ha sido posible, se publica este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de notificación de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 27 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos: De reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, según lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y artículo 14 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso- Los establecidos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos dichos plazos la deuda se exigirá por la vía apremio.

#### TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD

SUJETO PASIVO	D. N. I. /N. I. F.	IMPORTE (•)
Sohra Laarsi Mumen	99012713 J	20

#### IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

SUJETO PASIVO	D. N. I. /N. I. F.	IMPORTE (•)
Francisco M. Almagro Muñoz	45064699V	22,19
Francisco J. Duque Garzón	45067810T	184,81
Emilio González Cabezón	45077286T	55,15
Nieves Díaz Figueroa	45021902T	16,68
África Borrego Rosado	45008034R	547,45
Concepción Moya Sánchez	45076459R	18,74
Juan F. León Cervantes	45062590R	49,28
Ana Luisa Guerrero Martín	45055878M	37,42
Carlos Medina Santiago	45012562K	15,645,22

Ceuta, 12 de febrero de 2003.- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: ALFONSO CONEJO RABANEDA

### Subdelegación del Gobierno en Cádiz Dependencia de Agricultura y Pesca

**612.-** Ruego disponga lo necesario a fin de que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta el adjunto anuncio.

Anexo: Anuncio.

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Dependencia de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en C/. Acacias 2. (11071 Cádiz) se encuentran los siguientes documentos:

**RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS  
SANCIONADORES EN MATERIA PESQUERA:**

N.º 11-CA-332/02

D. MOHAMED HOSSAIN MOHAMED  
Bda. Príncipe Alfonso, C/. Felipe Casas Nuevas. 4  
51003, CEUTA

N.º 11-CA-393/02

D. JESUS LEON MOYA  
C/ Pinar. 2  
51002 CEUTA

N.º 11-CA-394/02

D. CRISTIAN CASTILLO VARGAS  
Avda. Lisboa. chalet JR- bajo  
51002 CEUTA

N.º 11-CA-412/01

D. JUAN SERRATO CASAS  
Barriada Benzú, s/n  
51004 CEUTA

N.º 11-CA-539/02

D. MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM  
Barriada Príncipe Felipe. caracola n.º 2.  
51002 CEUTA

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación a los interesados, en el citado como último domicilio conocido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José Antonio Fernández García.

### Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Inspección

**613.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL      ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR

RAMSAF, S.L. C.I.F. B11954872      TERCERA CITACIÓN DE INICIO DE ACTUAC. INSPECTORAS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2-2.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 6 de febrero de 2003.- Vº. Bº.- EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: José María Guillén Mariscal.- EL SUBJEFE DE UNIDAD.- Fdo.: Manuel Sánchez Uceda.

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General Seguridad Social

**614.-** D. JOSÉ GARCÍA RUBIO, Director de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), hace saber a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen que la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, que ante la imposibilidad de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, por encontrarse los mismos en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación, de acuerdo con los siguientes plazos:

a) En el caso de que se trate de reclamaciones de deuda:

- Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

- Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) En el caso de que se trate de actas de liquidación actas de infracción y prestaciones indebidas

- Hasta el último día del mes siguiente al de su notificación.

Dichos plazos son de aplicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad de 20 de junio de 1994 ( B.O.E. 29-9-94) según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales Administrativas y de orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31,12,97) y en el artículo 31.4 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la disposición adicional quinta de la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del 14 de noviembre (B.O.E. 15/11/97). igualmente, los sujetos responsables del pago que se citan en la relación que se acompaña, podrán presentar el oportuno recurso ordinario, en forma y plazos que más abajo se indica.

Asimismo se comunica que transcurridos los plazos indicados sin haber efectuado alegación alguna, ni presentado el justificante de haber ingresado el importe de la deuda reclamada se iniciara automáticamente la vía ejecutiva con las consecuencias legales que en materia de recargos conlleva y que quedan establecidos en el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en redacción dada por la Ley 42/1994, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30,1992, de 26 de noviembre (B.O.E 27/11/92), advirtiéndoles que su interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se garantice con aval suficiente, o se consigne el importe de la deuda, incluido en su caso, el recargo de mora en que se hubiese incurrido, de acuerdo con dispuesto en el artículo 30,4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

#### ADVERTENCIA:

El tipo de documento de deuda viene determinado por el segundo grupo de cifras del número de reclamación de deuda y se corresponde con las siguientes claves.

- 01 ACTAS LIQUIDACIÓN.
- 02- RECLAMACIONES DE DEUDA SIN PRESENTACIÓN DE BOLETÍN
- 03 RECLAMACIONES DE DEUDA CON PRESENTACIÓN DE BOLETÍN
- 04 ACTAS DE INFRACCIÓN
- 07 RECLAMACIONES DE DEUDA POR RECARGO DE MORA,
- 08 RECLAMACIONES DE DEUDA POR OTROS RECURSOS
- 09 EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE DEUDA ACUMULADA
- 10 RECLAMACIÓN DE DEUDA POR RESPONSABILIDAD

DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN ACCTAL. Fdó. José García Rubio.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM. RECL.	PERIODO	IMPORTE
21 07 510005455822	BADAMMAL CHABALDAS DAYAL	CL JAUDENES 32	51001 CEUTA	03 51 2002 010525755	0602 0602	367,39
51 07 210026436180	MASSA BRAVO ENRIQUE	CL ALFEREZ PROV.	51002 CEUTA	03 51 2002 010523230	0502 0602	461,93

### Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Inspección

**615.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
ABDEL LAZID AHMED MOHAMED	45093871	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
ABDELKADER LAARBI MIMOUN	45292492	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
ABDELLAH MOHAMED AHMED	45087220	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
ABDESELAM MOHAMED ABDELA	45081042	NOTIF. AC.INI/TR. AUD. INF. GRAVE
ABYLA CONSTRUCCIONES DE CEUTA SL	B11965811	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
AFNOCOM SL	B11963337	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
AFRICA CAR SL	B11958386	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
AGRO INDUSTRIA HERCULES SA	A11900743	CARTA DE REQUERIMIENTO
AGUILAR CEPEDA MARIA CARMEN	27702862	PROPUESTA LIQUIDACION IRPIF 2001
AGUILAR VILCHES FRANCISCO JAVIER	28747937	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
AGUIRRE RUS GABRIEL	00695069	CARTA DE REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
AHMED AYAD MUSTAFA	45082353	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
AHMED HACH ABDESELAM MUSTAFA	45086561	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ALI MOHAMED ALI	45082774	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
ALMODOVAR ALMODOVAR ANDRES	21310124	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ALONSO FERNANDEZ ANTONIO	32643746	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
ALPAÑEZ LOPEZ SERGIO EMILIO	21470898	REQ. DE DATOS MD. 100 /2001
AMBULANCIAS DEL NORTE DE AFRICA SAL	A11964533	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ANTENA CEUTA TV SL	B11962479	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
AOMAR MOHAMED ABDELUAHEB	45083619	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ASENSIO MARQUEZ MIGUEL ANGEL	45081376	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ASOC. DEPORTIVA CEUTA	G11964244	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ASTORGA LEON ENRIQUE	45065433	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ASTORIA SL	BI 1901360	CARTA DE REQUERIMIENTO
AVALOS CARBALLO JUAN	02466268	CARTA DE REQUERIMIENTO
BAUTISTA NIETO CONSTRUC. SL. UNIP.	B51006435	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
BENASAYAG ISSO MANUEL	45001388	REQ. DECLARACION CENSAL
BLAZQUEZ DIEGUEZ GUILLERMO	25068564	REQ. DE DATOS MD. 100 12001
BORBOLLA RODRIGUEZ JOSE PEDRO	45071222	LIQ.PROVISIONAL IRPT 2001
BORONAT SECO JOSE LUIS	21650161	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
BORRAS FERNANDEZ JUAN	45103780	PROPUESTA LIQUIDACION IRPT 2001
BORRAS LLOP MARIA TERESA	45053910	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
BOTELLA JIMENEZ JUAN CARLOS	45074566	LIQ.PROVISIONAL IRPT 2001
BOUDEN MOHAMED	X1129616V	NOTIF. LIQ. INTERES DEVOLUCIONES
BRIERA BOSQUE PASCUAL	45055053	PROPUESTA LIQUIDACION IRPT 2001
CABRERA CRUZ JUAN JESUS	33370411	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CALPE MENSOL SL	B51004216	CARTA DE REQUERIMIENTO
CALVO GONZALEZ MARIA JOSE	34049788	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
CAMPOS PONCE FRANCISCO	45041996	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CAMUÑEZ PAJARES MARIA JESUS	45064265	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CANTARERO PIÑA MARIA LUISA	45044059	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CAÑETE DEL PINO ENCARNACION	45007528	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CARRETERO MORCILLO MIGUEL ANGEL	45077920	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CASTELLO PUERTAS GERMAN	31858929	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
CDAD PROP. DE CL. AGUST. DE ARAGON N°2	H11960747	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CERDEIRA MORTERERO CLEMENTE	45057368	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CERRO MURO FRANCISCO MANUEL	45058555	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
CERVERA DUEÑAS FRANCISCO JOSE	45056066	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CEUTA PARK SL	B11967213	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CEUTA TRANSPORT SHIP SL	B11965324	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
CLARO FERNANDEZ MARIA VICTORIA	45006714	REQ. DECLARACION CENSAL
CLIMET RIGAU TERESA	40430195	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
COCERRI COMPAÑÍA CEUTI DE RIESGO SL	BI 1961372	CARTA DE REQUERIMIENTO
COMERCIAL ALIF SA	A11906450	INICIO EXPED. SANCIONADOR MD.600 (2002)
COMERCIAL ALIF SA	A11906450	NOTIF. LIQUIDACION RECARGO Y LIQ. EN VOL.
COMERCIAL ALIF SA	A11906450	CARTA DE REQUERIMIENTO
COMERCIAL MILHISAN SL	B11963345	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
COMERCIAL MILHISAN SL	B11963345	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
COMERCIAL SEYFETTIN SL	B51002269	REQUERIMIENTO MID. 347-2001
CONTRERAS MENA ALFONSO PEDRO	29738229	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
CORONA GONZALEZ SALVADOR	45028859	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CORONA GONZALEZ SALVADOR	45028859	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
CORRALES HIDALGO RAFAEL	45013364	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CUADRA ROUCO MANUEL JUAN	45064258	NOTIFICACION AC. INI/T.AUDIENCIA INF. SIMPLE
CUBILLAS FERNANDEZ ENRIQUE	23561456	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
CUENCA AMEZCUA NURIA	50971991	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
CUESTA CONTRERAS CARLOS	78682503	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
DELGADO FERNANDEZ ALEJANDRO	45657200	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
DELGADO LOPEZ JUAN	45092146	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
DELGADO LOPEZ JUAN	45092146	NOTIF. LIQUIDACION INTERES DEVOLUCION
DELGADO MORENO CARLOS	45070367	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES SA	A11900479	REQUERIMIENTO MOD. 34712001
DIAZ FERNANDEZ ANGEL	05658092	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
DIAZ NUÑEZ MANUEL	45051588	PROPUESTA LIQUIDACION MD. 104/2001

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
DIEZ DE OÑATE SIGLINDE	X0213375G	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100101 CLAR
DIZ RODRIGUEZ MANUEL RAMON	11728814	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
DOMINGO PLATERO SANTIAGO	37715631	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
DRIS AZARUAL MOHAMED	45087641	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
DUARTE SERRAN JUAN	45060723	CARTA DE REQUERIMIENTO
EALITEX HOLLAND SL	B11964897	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ELECTRICIDAD BENITEZ CEUTA SL	BI 1961240	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
ENRIQUEZ CARDONA RAMON	31748100	REQUERIMIENTO MI). 347-2001
ESCUDERO GARCIA JUAN FRANCISCO	74642045	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ESPINOSA MARESCO SUSANA	45085561	RESOL. EXP ED.SANC. POR INFRACCION TRIB.GRAVE
ESQUIVIAS PEDRIANI MANUEL MARIA	28373208	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
FATAH BUCHMA FATIMA	45076678	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
FDEZ. DEL VILLAR DE LA FUENTE CARLOS	31836277	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
FERNANDEZ DELGADO ANTONIO	45055564	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2001
FERNANDEZ INFANTE JOSE MANUEL	45038922	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
FERNANDEZ VARELA JOSE MANUEL	32643001	REQ. DE DATOS MD. 100 /2001
GABARRE BANZO ALBERTO ELIAS	18001426	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
GALAN JARAMILLO FRANCISCO JAVIER	45096365	REQUERIMIENTO MOD. 34712001
GALLARDO CASADO MARIA	24979102	NOTIF. LIQ. INTERES DEVOLUCIONES
GARCES REBOLLO CRISTINA	45098531	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GARCIA CORTES MARIA	45078105	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GARCIA GARCIA AFRICA	45057012	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
GARCIA HARILLO EDUARDO	45073829	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GARCIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	75233817	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	45070795	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
GARCIA LAMAS PEDRO	45048479	REQUERIMIENTO RENTA 1998
GARCIA LAMAS PEDRO	45048479	EMISION REQUER. DECL. FISCAL MD. 100/1999
GARCIA LAMAS PEDRO	45048479	EMISION REQUER. DECL. FISCAL MD. 100/2000
GARCIA MOLAGUERO CARLOS CASTO	53109625	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	45067734	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GESTORA DE CONSULTORIA CEUTI SL	B11964772	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
GESTORA DE CONSULTORIA CEUTI SL	B11964772	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
GIL GOMEZ JOSE	45010204	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
GONZALEZ ANAYA JORGE	45076257	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GONZALEZ BOLORINO MANUEL	45052693	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GONZALEZ CABRERA JUAN JOSE	45059036	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
GONZALEZ COMPAZ JOSE ANTONIO	01379099	CARTA DE REQUERIMIENTO
GONZALEZ DELGADO RAFAEL JUAN	45060583	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	45020983	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GONZALEZ MARTIN ANTONIO	45063162	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
GRANADOS FERNANDEZ MARIA DOLORES	45072654	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GRIMALDI GERRU JOSE LUIS	45053472	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
GRUPO ECON. DE ALMACENI. DE AZUCAR	B11905379	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
GUERRERO BASCUÑANA JUAN MIGUEL	45045220	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
GUERRERO MARTIN ANA LUISA	45055878	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GUILLEN CALA MANUEL	31565201	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
GUIRADO VALERO RICARDO	45067474	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
GUIRADO VALERO RICARDO	45067474	CARTA DE REQUERIMIENTO
GUZMAN MARIN JUANA MARIA	45060494	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
HASYUNES SL	B11965852	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
HERRERA PEREZ JOSE	45011187	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
HOLGADO SALADO ROBERTO	31841585	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
HOSSAIN ALI MOHAMED	45075005	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
HUERCANO CORRERO JOSE	31800089	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
IDRIFAM SL	B11963790	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
INSTALACION TELEF., DE CEUTA Y CADIZ SL	B11961513	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
INSTALACION TELEF. DE CEUTA Y CADIZ SL	B11961513	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
INTERLCECA DE CEUTA SL UNIPERSONAL	B51003176	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
IRIBARNE ESPINOSA MARIA	45074195	PROPUESTA LIQ. IVA 2001
ISANTA GARCIA JOSE ANTONIO	01320384	LIQ.PROVISIONAL IRPF2001
JIMENEZ GOMEZ CATALINA	31823330	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
JIMENEZ HUESO RAMON	27264940	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
JIMENEZ MELGAR JUAN JOSE	45095450	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
JIMENEZ MOSTAZO MANUEL ALEJANDRO	74828001	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
JIMENEZ PINO ENRIQUE	45030327	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
JIMENEZ RUIZ JESUS ROMAN	27389913	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL	74803435	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL	74803435	CARTA DE REQUERIMIENTO
JUAN RODRIGUEZ ROSA MARIA DE	45073593	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
LAARBI ABDEL LAH HIMO	45086760	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
LAINRA SL	B51003804	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
LAMORENA LOPEZ MANUEL CARLOS	45048365	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
LARA ORTEGA JUAN	45056763	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
LEON RIO ANA MARIA	45067529	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
LIMPIEZA UNILIMP CEUTA SL	B11962974	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
LIMPIEZAS UNILIMP CEUTA SL	B11962974	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
LIMPIEZAS UNILIMP CEUTA SL	B11962974	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
LOPEZ DELGADO JESUS MANUEL	45074403	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
LOPEZ DELMAS MARIA DEL CONSUELO	45043705	REQUERIMIENTO DE DATOS NID. 100/01 CLAR
LOPEZ DELMAS MARIA DEL CONSUELO	45043705	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIO. EN VOLUNTARIA
LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL	45057985	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
LOPEZ LOPEZ MIGUEL	03095296	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
LOPEZ LUNA ANTONIO	05044856	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	45067281	NOTIFICACION LIQUID. RECARGO Y LIQ. EN VOL.
LORENTE JAEN JOSE MARIA	45073865	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
LOZANO RAMIREZ MANUEL	45046309	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
LUMOSAR GESTION SL	B11964731	REQUERIMIENTO DECL. W 1999
LLORENS MOLINA JOSE FRANCISCO	19428292	CARTA DE REQUERIMIENTO
MACXIN PALADAR SL UNIPERSONAL	B51001022	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
MANSILLA DEL CAMPO JUAN	24679344	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
MANUEL FERNANDEZ SUAREZ SL	B11952074	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MANUEL FERNANDEZ SUAREZ SL	B11952074	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MANUEL FERNANDEZ SUAREZ SL	B11952074	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MANUEL FERNANDEZ SUAREZ SL	B11952074	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MANZANO RONDON FIDEL	31814878	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MARFIL LOPEZ M. ANGELES	45085042	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MARIN GIRON ERIKA	48806138	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MARIN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	45043085	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MARITIMA PUNTA ALMINA SL	B11962214	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
MARITIMA PUNTA ALMINA SL	B11962214	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
MARITIMA PUNTA ALMINA SL	B11962214	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MARITIMA PUNTA ALMINA SL	B11962214	CARTA DE REQUERIMIENTO
MARQUEZ RENTERO LUCIANO	06784869	NOTIF. EXPEDIENTE N.º E020039325 IRPF 1999
MARQUEZ RENTERO LUCIANO	06784869	NOTIF. EXPEDIENTE Nº Z020000561 IRPF 2000
MARTIN CAÑIBANO JESUS	45082361	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO	45016498	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2001
MARTIN PASTOR JUAN RAMON	52249555	NOTIF. EXPEDIENTE Nº E020096831 SANCION
MASSA BRAVO ENRIQUE	45057173	CARTA DE REQUERIMIENTO
MATEO ASTORGA FRANCISCO	45062237	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
MATRES QUESADA RAFAEL	45081315	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MEDINA LOZANO JOSE	45009402	RESOLUCION REQUERIMIENTO IAAEE
MELLENDEZ GALLEGO MANUEL	24773363	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MENDOZA BOLORINO BLAS	45057485	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
MENDOZA SEPULVEDA M. INMACULADA	45074744	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
MF RMARA SERVICE SL	B51002657	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
MILLANES SERRAN OVIDIO	45037632	REQ. DE DATOS MD. 100 /2001
MOHAMED ABDESELAM ABDELKADER	45082366	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
MOHAMED ALI ALI	45083197	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
MOHAMED LAYACHI MUSTAFA	45083669	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
MONA LISA TRADING CORPORAT. SL UNIP	B11965837	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
MONJE SANCHEZ DIEGO BLAS	31833127	REQ. DE DATOS MD. 100 /2001
MORALES MUNOZ JORGE JOSE	45080843	CARTA DE REQUERIMIENTO
MORCILLO MORILLO RICARDO	28213138	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MORGA TERRERO DESIDERIO	16477606	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
MORON LOPEZ JOAQUIN	45074875	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
MOZA ROSA FRANCISCO JAVIER	45069878	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MUÑOZ GUTIERREZ ANTONIO	45078480	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MUÑOZ MUÑOZ JOSE RAMON	74725904	CARTA DE REQUERIMIENTO
MUÑOZ PEREZ MANUEL FRANCISCO	42097133	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MYRICK ALVAREZ AUGUSTO	43186814	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
NAVARRO DEL REY MARIA JOSEFA	45060492	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
NAVARRO PALACIOS SILVIA	45097239	LIQ.PROVISIONAL IRPF 1999
NGB ARQUITECTURA SL UNIPERSONAL	B11962206	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
NIETO SANTOS JOSE MATEO	45000019	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
NISRI TEXTIL SL	B11958956	CARTA DE REQUERIMIENTO
NOORKARIN CEUTA SL	B11966850	CARTA DE REQUERIMIENTO
NOVELLON LAPIEDRA JESUS JOAQUIN	31245291	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
NOVELLON LAPIEDRA JESUS JOAQUIN	31245291	COMUNICACIÓN PAGO DEVOLUCION
NOVELLON LAPIEDRA JESUS JOAQUIN	31245291	NOTIF. LIQ. INTERES DEVOLUCIONES
NUKHTAR DRAOUI BRAOUI	X1617894M	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
NUÑEZ CONTRERAS DIEGO R.	45062679	NOTIF. EXPEDIENTE N° E020053334 IRPF 2000
O'DONEL-97 CONSTRUCCIONES SL	B11963949	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
OLIVA ROSADO JOSE ANTONIO	45009504	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
OROZCO RODRIGUEZ JUAN	37072542	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
OVEJERO RODRIGUEZ MARIA JESUS	12738379	NOTIF. EXPEDIENTE N° E020046377 IRPF 2001
PABLO ALVAREZ JOSE DE	45049322	CARTA DE REQUERIMIENTO
PACHECO ORTUÑO ANTONIO	45035266	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PALOMO RODRIGUEZ JOSE	45043544	RESOL. ALEGACIONES REQUERIMIENTO IAAEE
PANEL CEUTA SL	B51003689	CARTA DE REQUERIMIENTO
PARDO LOPEZ ALVARO	45106368	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
PAREJA HOLGADO GERMAN	45076741	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
PASTOR GARCIA-ALCALA ANA BELEN	09325747	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIO. EN VOLUNTARIA
PAUL SANCHEZ PEDRO ROMAN DE	45064573	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
PELLICER MARQUETA JOSE MIGUEL	45057431	CARTA DE REQUERIMIENTO
PEREZ CHICA SUMINISTROS SL	B11963691	CARTA DE REQUERIMIENTO
PEREZ DEL CAMINO RAMIL EMILIO	45030023	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PEREZ FUENTES JOSE ALEJANDRO	80137421	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PEREZ GARCIA MARIA DE LA	45062677	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PESQUERA NUMARI SL	B11965456	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
PESQUERA NUMARI SL	B11965456	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
PESQUERA NUMARI SL	B11965456	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
PESQUERA NUMARI SL	B11965456	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
PESQUERA NUMARI SL	B11965456	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
PINAZO CABELLO JOSE MIGUEL	45051407	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PIRAMIDE DE CEUTA SL	B11967130	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
PIRES JOSE LUIS	X2368803X	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
PONCE GUZMAN JUAN JOSE	44030853	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2001
PRESS KONIC GUILLERMO GUSTAVO	45102635	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
PREVENCION ECOS SL	B51004760	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
PRIETO DISTRIBUCIONES CEUTA SL	B51004190	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
PRODUCTOS EL LEON ROJO SL	B51004364	CARTA DE REQUERIMIENTO
PROM.IMB.SEPTEM FRATES SL	B11964145	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
PROMONABIL SL	B11957784	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
PROYECTOS OBRAS Y EDIF. DE CEUTA	B11961448	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
QUESADA GUTIERREZ FRANCISCO	24112814	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
QUIJANO FRAILE CARLOS ERNESTO	75899865	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
QUINTERO CORDOBA GREGORIO	38323038	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
RAMIGIL SL	B11964202	REQUERIMIENTO MOD. 347/2001
RAMIGIL SL	B11964202	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
RAMIREZ MUÑOZ ENRIQUE	45046231	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
RAMON ORCAL MARIA LUISA	27204784	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
RAMOS RUIZ RICARDO	25717858	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
RAYFER CEUTI SL	B11951134	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
RAYFER CEUTI SL	B11951134	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
REBOLLO GARCIA ALFREDO	00082221	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
REYES MORALES MARIA DE PILAR	45066267	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
RIOS LOPEZ DEL AMO M.ª INMACUL. DEL	45057981	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
RIOS RUIZ JUAN CARLOS DEL	45076301	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.	CONCEPTO TRIBUTARIO
RIOS SGHEIZ RAUL DEL	27333385	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
RODRIGUEZ GUERRERO MARIA C.	45062777	NOTIF. EXPEDIENTE N.º E020049965 IRPF 2000
RODRIGUEZ POLO JOSE	23658690	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
RODRIGUEZ TORREQUEMADA ANTONIA	45038708	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
ROLDAN MONTES ALFONSO	45065793	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ROMAN RODRIGUEZ M.ª M. FRANCISCA	22431511	REQ. DE DATOS MD. 100 /2001
ROMAN RODRIGUEZ M.ª M. FRANCISCA	22431511	CARTA DE REQUERIMIENTO
ROMERO AGUILERA MARIA LUISA	45059223	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ROMERO COZAR ANDRES	34047577	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
ROMERO GARCIA GUILLERMO	45046547	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
ROMERO PENDON MARIA ISABEL	45077663	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ROSA RODRIGUEZ EDUARDO	45101020	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
ROTASEÑA SL	B51004307	REQUER O MOD. 347/2001
RUBIO MARTIN RAFAEL	45064951	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
RUIZ GARCIA CRISTOBAL	31395296	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
RUIZ JIMENEZ DOLORES	45051092	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
S.B.S. DIFUSION SL	B11951142	CARTA DE REQUERIMIENTO
SACRISTAN NORIEGA NATIVIDAD	45001408	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
SALAH MOHAMED -SBAH JALIL	99004592	NOTIF. RESOLUCION EXPED. SANCIONADOR
SAMIÑAN CAMPANO ROBERTO	45028449	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SANCHEZ ARIAS MARIA MODESTA	10013875	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
SANCHEZ BAZAN ALVARO	74661893	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SANCHEZ CANOVAS PEDRO	22830758	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2001
SANCHEZ CANTERO PEDRO MARIA	45039117	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
SANCHEZ FLORIDO ANDRES	45002929	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SANCHEZ GUERRERO MANUEL MARIA	31831431	NOTIF. LIQUIDACION INTERES DEVOLUCION
SANCHEZ PEREZ MANUEL ALEJANDRO	74829865	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
SANCHEZ RAMIREZ JUAN ELIAS	24752766	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SANTIAGO PONCE MANUEL JAVIER	44777583	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SEGOVIA SANCHEZ ABEL	26228048	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SEPULVEDA PACHECHO PILAR	45030862	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
SEPULVEDA RODRIGUEZ JUAN J.	45072157	NOTIF. EXPEDIENTE N.º E020053097 IRPF 2000
SERENA MARTIN ANTONIO GUILLERMO	74865385	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
SERVI-4 SL	B11964210	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
SILLERO TRAVERSO MARIA DOLORES	45076928	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100/01 CLAR
SIMON MANSILLA LUIS	24347950	NOTIF. LIQUIDACION INTERES DEVOLUCION
SOC.COOP. MARE NOSTRUM DE CEUTA	F51003572	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
SUMINISTROS Y CONTRATAS DEL SUR SL	B11951423	LIQ. PROVISIONAL IVA 2001
TORREJON MARTIN MILLANES JOSE	06899071	NOTIF. RESOL. EXPED. SANC. - LIQ. EN VOLUNTARIA
TORRENS OLIVER JOSE	41240254	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
TRAFFIC MODELS SL	B51004448	REQUERIMIENTO MOD. 190/2001
TRANSPORTE J.J.JUNIOR CEUTA SL	B11960788	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
TURTLE TRAVEL SL	B51003440	REQUERIMIENTO MOD. 190/2001
UCERO PEREZ CATALINA	45072451	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
UGARTE PATRICIO DANIEL	31860860	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2001
URTEADA TODO DIONISIO	08958336	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
VALDIVIA QUERO JOSE LUIS	45068031	PROPUESTA LIQUIDACION NID. 104/2001
VARGAS-MACHUCA Y VILLANUEVA ALE. J.	45079698	REQUERIMIENTO DE DATOS MD. 100101 CLAR
VARSOVIA SL	B11951050	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
VELA RUIZ FRANCISCO	45071245	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
VIAJES DOS MARES SA	A11904224	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
VIAJES HERCULES SL	B11905429	REQUERIMIENTO MOD. 190/2001
VIDECO EL ESTRECHO SL	B11964814	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
VILLARRUBIA SAGARDOY J. ANTONIO	45076694	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
VILLAVERDE AGRELO RAFAEL	33210512	REQ. DE DATOS MD.100 2001
VILLESIL PAST SL	B80471410	REQUERIMIENTO NID. 347-2001
VISTASOLCEUTA SL	B11958345	PROPUESTA LIQ. PROV. PAGO A CUENTA 2001
VIVAS LOPEZ MANUEL	45057972	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
WANCENLEN CHAMORRO PABLO	45065749	LIQ.PROVISIONAL IRPF2001
WORLDWIDE TEXTILE SL	B51004240	REQUERIMIENTO MD. 347-2001
ZAMORANO BARO LUISA	45058126	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2001
ZAMORANO JUAN MIGUEL A.	21655934	NOTIF. EXPEDIENTE Nº E020052065 IRPF 2000
ZOIDO PEREZ JUAN ANTONIO	45053569	REQUERIMIENTO MID. 347-2001

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 4 de Febrero de 2003.- V.º B.º EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: José María Mariscal Guillén.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA.- Fdo.: José Luis Granadino Ordóñez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Ceuta

**616.-** El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos por providencia de esta fecha dicta en el presente procedimiento de JUICIO DE FALTAS N.º 1008/02, que se sigue por la supuesta falta del Art. 636 del Código Penal, he mandado citar a D. Mohamed Abselam Mohamed, en calidad de DENUNCIADO, a fin de que comparezca el próximo día 17 de marzo de 2003, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en C/Serrano Orive s/n, a fin de celebrar Juicio de Faltas, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que arreglo a derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente en la ciudad de Ceuta a 07 de febrero de 2003.- EL SECRETARIO.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Recaudación

**617.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR
JAIME LUIS DIEZ DE OÑATE N.I.F. 31768150K	SEGUNDA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES
SIGLINDE DIEZ OÑATE N.I.F. X0213375G	INSPECTORAS.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2-2.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 3 de febrero de 2003.- V.º B.º EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: José María Guillén Mariscal.- EL SUBJEFE UNIDAD DE INSPECCIÓN.- Fdo.: Manuel Sánchez Uceda.

**618.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR
INMOBILIARIA HACHO, SL C.I.F. B11901790	SEGUNDA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES
	INSPECTORAS.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2-2.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 3 de febrero de 2003.- V.º B.º EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: José María Guillén Mariscal.- EL SUBJEFE DE UNIDAD DE INSPECCIÓN.- Fdo.: Manuel Sánchez Uceda.

## CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**619.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 20-01-03, ha dispuesto lo siguiente:

### «ANTECEDENTES DE HECHO

Construcciones y Demoliciones Mediterráneo, S.A., solicita licencia de obras en Polígono Virgen de África n.º 16.- Por Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de fecha 08.11.02, se requiere al interesado para que aporte la documentación que se detalla en Informe Técnico n.º 1.973/02, de fecha 22.10.02, y actúe mediante persona física acreditando la representación de la citada. Transcurrido el plazo no se presenta la documentación requerida.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, nos permite el archivo de las peticiones, si no se subsanan las deficiencias detectadas en la documentación presentada.- El Consejero de Fomento, ostenta competencias en materia de licencias urbanísticas, de acuerdo con la asignación de funciones efectuada por el Presidente en su Decreto de 31-07-01.- En el mismo sentido el Art. 13 del Reglamento de la Presidencia.

### PARTE DISPOSITIVA

1º) Se archiva la petición de Construcciones y Demoliciones Mediterráneo, S.A., relativa a solicitud de licencia de obras en Polígono Virgen de África n.º 16.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a Construcciones y Demoliciones del Mediterráneo, S.A según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución, significándole que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad, previstos en los Arts. 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de 1 mes, o ser

impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (Arts. 116.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio).

No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro Recurso que estime procedente.

Ceuta, 11 de febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla.

**620.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 20-01-03, ha dispuesto lo siguiente:

### «ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 25-11-02 la Policía Local denuncia la situación de un muro en C/ García n.º 3.- Los Servicios Técnicos emiten informe con fecha 3 de enero de 2003 en el que señalan lo siguiente: «Con relación al expediente de referencia n.º 84.390/02 por el que la Policía Local comunica el mal estado de la fachada del inmueble n.º 3 de la C/ García, se informa que girada visita de inspección y reconocimiento al mismo, se comprueba que se han producido graves desprendimientos del revestimiento de fachada hacia la vía pública procedentes fundamentalmente de la esquina que forma el edificio en dicha calle con su transversal y a la altura de su segunda planta. De igual manera los bordes moldurados de las bandejas de balcones presentan roturas y descarnados que han provocado a lo largo de la vida del edificio diversos desprendimientos también hacia la vía pública, todo ello siempre con el consiguiente peligro para con los viandantes.- En base a lo anterior, se hace necesario decretar orden de ejecución tendente a la reparación de las deficiencias que presentan, los paramentos, los revestimientos, cornisas y bordes de balcón, para que una vez queden totalmente asegurados se proceda posteriormente al pintado general de la fachada.- Las operaciones a efectuar son las siguientes: 375,00 M². Montaje y desmontaje de andamios en fachada provisto de elementos de seguridad, redes, mallazos y marquesinas de protección para viandantes.- 1,00 Ud. de picado general de revestimientos deteriorados o con alta de adherencia, incluso cornisas, molduras, remates, jambajes y vierteaguas, con transporte de escombros a vertedero.- 1,00 Ud. reparación/sustitución de vigería de balcones y cosido de grietas en fábricas de ladrillo con grapas de acero, cepillado y pasivado de perfilería y aplicación de resina epoxi.- 1,00 Ud. aterrajado y nueva ejecución de cornisas, molduras y remates mediante revestimiento con mortero polimérico tipo sika o similar.- 375,00 M². Limpieza general en paramentos de fachada mediante aplicación de chorro de agua a presión 175 kp/cm²).- 375,00 M². Pintado general de fachada con pintura pétreo a dos manos, lisa y previa mano de imprimación con barniz hidrófugo, medido a cinta corrida.- 100,00 M². Reparación general de carpinterías exteriores mediante lijado/decapado de pinturas y nuevo pintado al esmalte 2 manos, previa mano de imprimación.- 90,00 M². Decapado/cepillado de barandillas de balcón y puertas balconeras para posterior aplicación de mano de imprimación y dos manos de esmalte sintético medido a tres caras.- 20,00 M². Sustitución de solería y solera de hormigón del portal de entrada al edificio.- 2,00 Ud. restauración de puertas de acceso al portal y local del inmueble.- El presupuesto de dicha reparación se estima en 2.995,00 E. en el plazo de 60 días.- Para la ejecución de dichos trabajos será necesaria la contratación por parte de la propiedad de técnico competente que se haga cargo de

la redacción de proyecto, dirección de ejecución de obras y de todo lo concerniente a la seguridad y salud laboral.»

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Ceuta señala que la Ciudad de Ceuta se regirá, en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido, con carácter general, por la legislación del Estado sobre régimen local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto.- Según el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, los propietarios de terrenos, urbanizaciones, edificaciones y carteles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Los Ayuntamientos y, en su caso, los demás Organismos competentes, de oficio o a instancia de cualquier interesado, ordenarán la ejecución de las obras necesarias para conservar las condiciones mencionadas en el apartado anterior.- De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, instruidos los procedimientos e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados, o en su caso, a sus representantes. Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.- Competente en materia de Urbanismo, resulta el Excmo. Sr. Consejero de Fomento en virtud del Decreto de delegación dictado por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta con fecha 31 de julio de 2001.

#### PARTE DISPOSITIVA

1.- Iniciar el procedimiento para ordenar a los propietarios la adopción de las medidas enunciadas en los antecedentes de este Decreto.- 2.- Conceder a los interesados un plazo de diez días para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta Resolución a Don Miguel Sánchez Jiménez, en los términos del Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior Resolución.

Ceuta 10 de Febrero de 2.003.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**621.**- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 21-01-03, ha dispuesto lo siguiente:

#### «ANTECEDENTES DE HECHO

D. Bachir El Edrissi El Maroun solicita renovación de licencia de obras en C/ Teniente Coronel Gautier n.º 11.- Por Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de fecha 13-09-02, se requiere al interesado para que aporte la documentación que se detalla en Informe Técnico n.º 1.520/02, de fecha 06-08-02.- Transcurrido el plazo no se presenta la documentación requerida.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, nos permite el archivo de las peticiones, si no se subsanan las deficiencias detectadas en la documentación presentada.- El Consejero de Fomento, ostenta competencias en materia de licencias urbanísticas, de acuerdo con la asignación de funciones efectuada por el Presidente en su Decreto de 31-07-01. En el mismo sentido el Art. 13 del Reglamento de la Presidencia.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se archiva la petición de D. Bachir El Edrissi El Maroun relativa a renovación de solicitud de licencia de obras en C/ Teniente Coronel Gautier n.º 11.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a D. Bachir El Edrissi El Maroun según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución, significándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad, previstos en los Arts. 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de 1 mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (Arts. 116.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio).

No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro Recurso que estime procedente.

Ceuta, 11 de febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**622.**- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 21-01-03, ha dispuesto lo siguiente:

#### «ANTECEDENTES

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE CEUTA, S.L., solicita licencia de obras en local sito en Avda. de Lisboa n.º 29, local trasero n.º 2, sótano.- Por Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de fecha 8-07-02, se requiere al interesado para que aporte la documentación que se detalla en Informe Técnico n.º 1.192/02, de fecha 26-06-02.- Transcurrido el plazo no se presenta la documentación requerida.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, nos permite el archivo de las peticiones, si no se subsanan las deficiencias detectadas en la documentación presentada.- El Consejero de Fomento, ostenta competencias en materia de licencias urbanísticas, de acuerdo con la asignación de funciones efectuada por el Presidente en su Decreto de 31-07-01. En el mismo sentido el Art. 13 del Reglamento de la Presidencia.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se archiva la petición de SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE CEUTA, S.L. relativa a solicitud de licencia de obras en local sito en Avda. de Lisboa n.º 29, local trasero 2, sótano 3.-»

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a Los Servicios de Mantenimiento de Ceuta S.L. según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución, significándole que contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno de la Asamblea, en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación. Asimismo, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. No se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

Ceuta, 10 de Febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**623.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 23-12-02, ha dispuesto lo siguiente:

#### «ANTECEDENTES

D.ª Ana María Porras Villena solicita licencia de obras en C/ Molino n.º 5, bajo A, consistentes en 22 m² alicatado en cocina y cuarto de baño, con un presupuesto de 601 E.- Los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento informan con fecha 3-12-02 (n.º 2.175/02) que: »Examinada la documentación presentada por el interesado se comprueba que se adecúa a la requerida por el art. 29.3 de la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística.- Para las obras que se solicitan no existe inconveniente de orden técnico ni con respecto al P.G.O.U. en conceder licencia.»- Consta asimismo informe jurídico.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Art. 178 TRLS/76 sujeta este tipo de actos a previa licencia municipal. En igual sentido el Art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística y 5 de la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística.- El Consejero de Fomento, ostenta competencias en materia de licencias urbanísticas, de acuerdo con la asignación de funciones efectuada por el Presidente en su Decreto de 31-07-01. En el mismo sentido el Art. 13 del Reglamento de la Presidencia.

#### PARTE DISPOSITIVA

1º) Se concede a D.ª Ana María Porras Villena (D.N.I. n.º 45.091.922-P) la licencia de obras de acondicionamiento menor en C/ Molino n.º 5- bajo A. 2º) Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.- 3º) Se comunicará al interesado que habrá de respetar lo previsto en el Título IV de la Ordenanza de Limpieza, respecto de la recogida, transporte y vertido de tierras y escombros, para lo que se le remite copia de dicha norma.- 4º) Se comunicará asimismo al interesado que la presente licencia queda condicionada al cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre emisión de ruidos, vibraciones y otras formas de energía, remitiéndose copia de la misma.»

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a D.ª Ana M.ª Porras Villena según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución.

Ceuta, 11 de febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**624.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 16-01-03, ha dispuesto lo siguiente:

#### «ANTECEDENTES

D. Alejandro García Muñoz, con fecha 17 de Mayo de 2002, solicita licencia de obras en local sito en Tte. General Muslera, Centro Comercial Parques de Ceuta, Local B-16.- Los Servicios Técnicos de la Consejería de Fomento informan con fecha 02-08-02 (n.º 1.469/02) que: «Con respecto a las obras necesarias a ejecutar en el establecimiento para acondicionarlo, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.- El P.E.M. estimado por el interesado asciende a 24.924,07 E.- Concluidas las obras se deberá aportar al expediente el Certificado final de obras, suscrito por el Técnico Dirección Facultativa».- Por Decreto del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de fecha 30-12-02, se concede al interesado licencia de implantación (Instalación) para ejercer la actividad de Tintorería en la dirección citada, sin imposición de medidas correctoras.- Consta asimismo informe jurídico.-

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Art. 178 TRLS/76 sujeta este tipo de actos a previa licencia municipal. En igual sentido el Art. 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística y 5 de la Ordenanza Reguladora de la Disciplina Urbanística.- El Consejero de Fomento, ostenta competencias en materia de licencias urbanísticas, de acuerdo con la asignación de funciones efectuada por el Presidente en su Decreto de 31-07-01.- En el mismo sentido el Art. 13 del Reglamento de la Presidencia.

#### PARTE DISPOSITIVA

1º) Se concede a D. Alejandro García Muñoz (D.N.I. n.º 45.077.550-B) la licencia de obras de acondicionamiento menor en Tte. General Muslera, Centro Comercial Parques de Ceuta, Local B-16.- 2º) Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.- 3º) Se comunicará al interesado que habrá de respetar lo previsto en el Título V de la Ordenanza de Limpieza, respecto de la recogida, transporte y vertido de tierras y escombros, para lo que se le remite copia de dicha norma.- 4º) Se comunicará asimismo al interesado que la presente licencia queda condicionada al cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre emisión de ruidos, vibraciones y otras formas de energía, remitiéndose copia de la misma.»

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a D. Alejandro García Muñoz según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución.

Ceuta, 11 de febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**625.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, D. Nicolás Fernández Cucurull, por su Decreto de fecha 20-01-02, ha dispuesto lo siguiente:

## «ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 23-12-02 de entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma, la mercantil Cutillas y Milan S.L. solicita fotocopias compulsadas de todos los acuerdos de aprobación definitivos de los Planes, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Compensación, etc.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Ceuta señala que la Ciudad de Ceuta se regirá, en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido, con carácter general, por la legislación del Estado sobre régimen local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto.- Según establece el artículo 37.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acceso a los documentos de carácter nominativo que sin incluir otros datos pertenecientes a la intimidad de las personas figuren en los procedimientos de aplicación del derecho, salvo los de carácter sancionador o disciplinario, y que, en consideración a su contenido, puedan hacerse valer para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, podrá ser ejercido, además de por sus titulares, por terceros que acrediten un interés legítimo y directo.- Continúa el artículo 37.7 del mismo texto legal, señalando que el derecho de acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos debiéndose, a tal fin, formular petición individualizada de los documentos que desee consultar, sin que quepa, salvo para su consideración con carácter potestativo, formular solicitud genérica sobre una materia o conjunto de materias.- Por último, el artículo 37.8 establece que el derecho de acceso conllevará el de obtener copias o certificados (copias certificadas) de los documentos cuyo examen sea autorizado por la administración, previo pago, en su caso, de las exacciones que se hallen legalmente establecidas.- Señalar que resulta confusa la alusión que el solicitante realiza al presunto artículo 166 del Reglamento de Disciplina Urbanística, R.D. 2.187/78, de 23 de junio, a la vista de que el citado reglamento únicamente contiene 94 artículos y una disposición final.- Por consiguiente, procede desestimar la solicitud presentada por el interesado en los términos en que se ha formulado, toda vez, que el derecho de acceso al expediente de referencia se concreta en el acceso al mismo para su examen, así como la posibilidad de obtener las copias de los documentos que estime convenientes.- Competente en materia de Urbanismo, resulta el Excmo. Sr. Consejero de Fomento en virtud del Decreto de delegación dictado por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta con fecha 31 de julio de 2001.

## PARTE DISPOSITIVA

1.- Denegar la solicitud de información solicitada por la mercantil Cutillas y Milan S.L.. de conformidad con los argumentos señalados en los fundamentos de este decreto.-  
2.- El derecho de acceso del solicitante, conllevará el examen del expediente en las dependencias de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en horario de despacho al público de las oficinas municipales, así como el derecho a retirar copias o copias certificadas compulsadas de los documentos que estimen convenientes, previo pago en su caso, de la exacción legalmente establecida.

Atendido que no ha podido practicarse la notificación de esta resolución a CUTILLAS Y MILAN S.L. según lo dispuesto en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución, significándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad, previstos en los Arts. 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de 1 mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (Arts. 116.1 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio).

No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro Recurso que estime procedente.

Ceuta, 7 de febrero de 2003.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgado de Instrucción

## Número Uno de Fuengirola

**627.-** D.ª Patricia Power Mejon, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Fuengirola.

Certifico: Que en el expediente de J. Faltas 169/02 se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva en el tenor literal siguiente:

## SENTENCIA

En Fuengirola a dos de agosto de dos mil dos.

El Sr. Magistrado Juez sustituto, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, del Juzgado de Instrucción Número Uno de Fuengirola, habiendo visto las precedentes diligencias de Juicio Verbal de Faltas.

Denunciante: Marilyn Reid.

Denunciado: D. José Luis García-Hierro Dris, Cía. Catalana Occidente, D. José María Cervantes Herrera y Cía. Mapfre.

Ya circunstanciados y

## FALLO

Que condeno a D. José Luis García Hierro Dris y a D. José María Cervantes Herrera, como autores de una falta de imprudencia lesiva leve prevista y penada en el art. 621.3 bis del C. Penal, a la multa de 15 días por importe diario de 6 euros (90 euros) o al arresto legal sustitutorio en caso de impago y a que indemnicen por ellos y por las entidades aseguradoras Catalana Occidente y Mapfre distribuyéndose el porcentaje de responsabilidad en un 75% y un 25% respectivamente de conformidad con lo razonado en sentencia directamente responsable hasta el límite del seguro obligatorio a D.ª Marilyn Reid en la cantidad de doce mil ochocientos diecisiete euros y cinco céntimos (12.817,05 euros) que deberá ser incrementada en los intereses legales correspondientes.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo, Sr. D. Juan Manuel Verdugo Muñoz.  
Rubricado. Lo inserto y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Luis García-Hierro Dris hoy en ignorado paradero, expido el presente en Fuengirola a siete de febrero de dos mil tres.- LA SECRETARIA.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Delegación del Gobierno en Ceuta

**628.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los Acuerdo de Iniciación, recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Exppte.	Nombre y Apellidos	D. N. I.	Fecha Resolución
18/03	SOFIAN MAIMON AMAR	---	30.01.03
26/03	MIMOT MOHAMED MOHAMED	45.086.047	31.01.03

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno.

Asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

Ceuta a 7 de febrero de 2003.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Fernández García.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla

**629.-** D. MUSTAFA TAIEB HOSSAIN, nacido en CEUTA, hijo de MOHAMED y de RAHMA, con D.N.I. núm. 45.091.730, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. de Eduardo Dato n.º 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en DILIGENCIAS PREPARATORIAS numero 25/ 9/01 seguida en su contra por un presunto delito de ABANDONO DESTINO 0 RESIDENCIA ART. 119 Y 119 BIS bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

En Sevilla, a 3 de febrero de 2003.- EL SECRETARIO RELATOR DEL TRIBUNAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Ministerio de Fomento Dirección General de Carreteras

**630.-** EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA. 20-CE-21150. ACONDICIONAMIENTO CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN A CEUTA. TRAMO: PUESTO FRONTERIZO DE BIUTZ A LA CABILILLA DEL BENZÚ. T.M.: CEUTA.

#### PAGO DE TASACIONES

Recibido el libramiento para el pago de Mutuo Acuerdo acordado en la obra de referencia, se avisa a D. Mustafá Mohamed Mohamed con domicilio en C/Este, 8 Bda. Príncipe Alfonso -CEUTA- a fin de que se persone en la DEMARCACION CARRETERAS A. OCC. el próximo día 19 de febrero de 2003 a las 10,30 horas para proceder a su abono.

A este acto deberá acudir el titular de derecho afectado, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso, debiendo identificarse los interesados con el D.N.I. y en caso de herederos, acreditar su calidad de tales con los documentos públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición) y

estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Deberá también aportar nota simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que corresponda compulsada por Organismo competente, así como certificado del banco indicando que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo recibirlo antes de la fecha indicada para el pago.

Sevilla, a 29 de enero de 2003.- EL JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.- Fdo.: Rafael Pajarón Sotomayor.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social

### Número Uno de Ceuta

**631.**- D./D. MANUEL VILLALTA JIMÉNEZ SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CEUTA .

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia

de D. MUSTAFA BEN AMAR contra D. JOSE ANGEL MARTINEZ GARCIA INST.NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL, T.T.S.S , MINISTERIO DE DEFENSA , D. LAARBI MOHAMED ALI , en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n.º 629 /2002 se ha acordado citar a D. JAFID (FONTANERO) cuyos datos identificativos son los telefonos 619663264 y 616707500, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de Marzo de 2003 a las 10:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/. SERRANO ORIVE, S/N. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D. Jafid (Fontanero) se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ceuta a tres de febrero de dos mil tres.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Delegación del Gobierno en Ceuta

**632.**- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los Resolución P. Ordinarios, recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expte.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha Resolución
671/02	MOHAMED MOHAMED AHMED		24.01.03

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Delegación del Gobierno.

Asimismo se solicita el envío de justificante de dicha inserción indicando la fecha del Boletín en el que se ha publicado, así como la remisión de un ejemplar a esta Delegación del Gobierno.

Ceuta, a 7 de febrero de 2003.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: José A. Fernández García.

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**633.**- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por su Resolución de doce de febrero de dos mil tres (12-03-2.003) ha dispuesto lo siguiente:

## ANTECEDENTES

La práctica de la caza exige un determinado grado de conocimiento sobre la actividad que se pretende llevar a cabo. Para acreditar tal conocimiento la legislación tiene previsto la superación de una prueba de aptitud (art. 35 Ley 4/89, de 27 de marzo).

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el veintiocho de abril de dos mil uno (28-04-2.001) aprobó la regulación del examen del cazador, estableciendo que en la convocatoria se especifiquen los requisitos, sistema de selección, forma de desarrollo de las pruebas, programa, baremos de valoración, composición del órgano de selección y calendario.-

\* El Consejero de Medio Ambiente, ostenta competencia por decreto del Presidente de fecha treinta y uno de julio de dos mil uno (31-07-2001).

## PARTE DISPOSITIVA

1º.- Se convoca prueba de aptitud, para el veintiséis de marzo de dos mil tres (26-03-2.003) destinada a la obtención de la primera licencia administrativa de caza.

2º.- Se aprueban las bases que regirán la convocatoria y que figuran ANEXO a esta resolución.

3º.- Se publicará esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

## ANEXO

**PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCION DE LA PRIMERA LICENCIA ADMINISTRATIVA DE CAZA. CONVOCATORIA DE VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRES.**

1.- OBJETO.- Esta convocatoria tiene por objeto la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza.

2.- PLAZA DE INSCRIPCION.- El plazo de inscripción finalizará el día veintiuno de marzo de dos mil tres (21-03-2.003).

3.- DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCION.- Dentro del plazo de inscripción, se presentarán en el Registro General de la Ciudad de Ceuta, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción para participar en estas pruebas.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad.

## 4.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

4.1. El Tribunal estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Juan Antonio Rodríguez Ferrón.

Presidente Suplente: Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, D.ª Carolina Pérez Gómez.

## Vocales:

D.ª Noelia Esteban Rodríguez, Técnico de Medio Ambiente.

D. José Luis Ruiz García, Biólogo del OBIMASA.

D. Francisco Javier Martínez Medina, Biólogo del OBIMASA.

## Vocales suplentes:

D.ª Consuelo López Chuecos, Jefe de Negociado.

D.ª Ana María Vallejo Ferreira, Bióloga del OBIMASA.

D. Ricardo Ugarte Pérez, Biólogo del OBIMASA

Secretario: La Secretaria General de la Ciudad o, persona en quién delegue.

4.2 El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros.

4.3. El Tribunal resolverá por mayoría las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la convocatoria.

## 5.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS PRUEBAS.-

Las pruebas tendrán lugar en la Sala Anexa a la Presidencia el día veintiséis de marzo de dos mil tres (26-03-2.003), a las 9:30 horas en única convocatoria.

6.- REQUISITOS.- Los aspirantes a superar las pruebas de aptitud, deberán presentarse en el lugar indicado a la hora señalada, provistos de DNI y bolígrafo.

7.- CONTENIDO DEL EXAMEN.- El examen consistirá en responder 25 preguntas tipo test de carácter teórico y 5 fotografías o diapositivas de reconocimiento de especies tanto amenazadas como cinegéticas.

## 8.- VALORACION.-

8.1. Las preguntas cuya respuesta sea la correcta se valorarán con un punto positivo.

8.2. Si la respuesta fuese incorrecta, se valorará con cero.

8.3. Igual valoración se aplicará a las diapositivas

8.4. Superarán la prueba aquellos aspirantes cuya puntuación sea igual o superior a 23 puntos.

9.- PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS.- Terminada la calificación, el Tribunal expondrá la relación de los participantes, con los resultados obtenidos, en el Tablón de Anuncios del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

10.- PROGRAMA.- El programa sobre el que versarán las preguntas es el siguientes:

**TEMA 1: LAS ESPECIES CAZABLES.-** Clasificación de las piezas de caza. - Reconocimiento e identificación de las distintas especies.- Distribuciones geográficas y hábitats.- Ciclos biológicos.

**TEMA 2: LAS ESPECIES PROTEGIDAS.-** Catalogación de los principales grupos.- Biología de las especies más representativas.- Los criterios de protección y su justificación.- Especies amenazadas y en peligro de extinción.

**TEMA 3: LAS MODALIDADES Y LOS PERIODOS HABILES DE CAZA.-** La caza menor.- Los períodos hábiles de caza.- Modalidades de caza prohibida y su justificación. Inspección sanitaria, comercialización y consumo de piezas cazables.

**TEMA 4: LA REGULACIÓN DE LA CAZA.-** Normativa vigente en materia de caza.

**TEMA 5: LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DEL CAZADOR.-** El ejercicio del derecho de caza.- El exámen del cazador.- La licencia de caza y sus clases.- Permisos y licencias de armas.- El seguro de responsabilidad civil.

**TEMA 6: LA GESTION DE LA CAZA.-** La caza como recurso natural renovable.

**TEMA 7: ORDENACION CINEGETICA DEL TERRITORIO.-** Los terrenos sometidos a régimen cinegético especial: Los cotos de caza y sus clases, refugios, reservas y zonas de caza controlada; terrenos cercados y terrenos cultivados.- Vedados de caza.- Zonas de seguridad.- Terrenos cinegéticos de aprovechamiento común.

**TEMA 8: LAS ARMAS DE CAZA.-** Las armas de fuego. Escopetas y rifles.- Calibres y municiones.- Arcos y ballestas.- Armas prohibidas para el ejercicio de la caza.- Guías de pertenencia de armas.- Revista de armas.- Normas de seguridad para el transporte, manipulación y uso de las armas de caza.- Mantenimiento y conservación.-

**TEMA 9: LOS ANIMALES AUXILIARES PARA LA CAZA.-** Autorizaciones administrativas para la tenencia de animales auxiliares.- El perro y sus razas.- Aves de presa.- Adquisición, cuidados veterinarios, alojamiento, transporte y venta de animales auxiliares.

**TEMA 10: LIMITACIONES, PROHIBICIONES E INFRACCIONES EN MATERIA CINEGETICA.-** Limitaciones y prohibiciones en beneficio de la caza.- Faltas e infracciones administrativas.

**TEMA 11: EL COMPORTAMIENTO Y LA ETICA DEL CAZADOR.-** Normas de seguridad en las cacerías.- Propiedad de las especies de caza.- El cazador respetuoso.- Caza y conservación de la naturaleza.- Primeros auxilios en caso de accidentes

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 12 de febrero de 2.003.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

## AUTORIDADES Y PERSONAL

**634.-** La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D.ª Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.01 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Celebrada la convocatoria para la provisión de DIECISEIS plazas de SUBINSPECTOR de la Policía Local de la

Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, se procede a la publicación de la lista de aprobados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 9.1 de la convocatoria dispone que finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios del Palacio Autonómico, la relación definitiva de aspirantes aprobados, con indicación de su DNI, y por orden de puntuación alcanzado. Esta relación será elevada a la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos para la publicación de la lista de aprobados, por orden de puntuación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

La Base 10 de la misma convocatoria establece un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta la relación definitiva de aprobados, para que los opositores aprobados presenten la documentación exigida en la convocatoria.

### PARTE DISPOSITIVA

1.º Se hace pública la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de DIECISEIS plazas de SUBINSPECTOR de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por orden de puntuación alcanzadas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
45.070.106-L	MELLENDEZ ALECHAGA, MANUEL	15,472
45.070.649-X	GARCIA CASTILLA, JOSE MANUEL	15,380
45.069.460-V	LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	14,418
45.068.316-T	GUERRERO ORDUÑA, JOSE MARIA	14,282
45.072.048-Y	ORTIZ FERNANDEZ, JESUS	13,872
45.066.141-X	JAIME CABANILLAS, JOSE	13,773
45.068.289-L	MORENO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	13,502
45.042.671-T	SANCHEZ FURNIER, ANTONIO	12,632
45.068.614-E	MUÑOZ SEGURA, LUIS NARCISO	12,622
45.075.575-Z	GALVÁN OCAÑA, JUAN RAMÓN	12,252
45.049.683-C	BARRANQUERO MORENO, J. ANTONIO	12,215
45.073.504-J	RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL	12,064
07.529.332-Y	RISCO SALSÓ, CARLOS	11,915
45.038.447-S	GARCIA RUIZ, JUAN	11,900
45.069.543-P	HOYOS MORALES, ANTONIO M.	10,950
45.070.153-C	PEREZ SEGURA, MANUEL	10,842

2.º Se abre el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes aprobados aporten los documentos establecidos en la base 10.1 de la convocatoria al Negociado de Recursos Humanos (Palacio Autonómico, Plaza de Africa s/n, 51001, Ceuta), salvo que ya estuvieran probados anteriormente por ostentar la condición de funcionario de carrera.

Ceuta, 13 de febrero de 2003.- LA VICECONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

**635.-** La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D.ª Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.01 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto con esta fecha el siguiente:

## DECRETO

## ANTECEDENTES DE HECHO

Celebrada la convocatoria para la provisión de VEINTIUNA plazas de OFICIAL de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, se procede a la publicación de la lista de aprobados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 9.1 de la convocatoria dispone que finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios del Palacio Autonómico, la relación definitiva de aspirantes aprobados, con indicación de su DNI, y por orden de puntuación alcanzado. Esta relación será elevada a la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos para la publicación de la lista de aprobados, por orden de puntuación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

La Base 10 de la misma convocatoria establece un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta la relación definitiva de aprobados, para que los opositores aprobados presenten la documentación exigida en la convocatoria

## PARTE DISPOSITIVA

1.º Se hace pública la lista de aprobados de la convocatoria para la provisión de VEINTIUNA plazas de Oficial de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por orden de puntuación alcanzadas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
45.085.894Y	JURADO GARCIA, ANTONIO	14,087
45.070.245C	MUÑOZ ROMERO, MELCHOR	13,560
45.081.461N	RODRIGUEZ ZAMORA, JORGE LUIS	13,471
45.067.719R	MARQUEZ FLORES, FRANCISCO	13,247
45.069.852H	CADAVIECO HERRERO, JOSE MATIAS	13,165
45.068.775E	LORENTE JAEN, JUAN CARLOS	13,101
45.075.786H	BENITEZ GARCIA, MANUEL	12,897
45.069.900C	MOYA GARCIA, JUAN MANUEL	12,850
45.068.505M	SOTO VAZQUEZ, ELIO	12,460
45.069.848Z	ORELLANA NIETO, JOSE MANUEL	12,261
45.079.841W	ALARCON OLIVA, RAFAEL	11,820
45.069.876L	PIÑERO MONTE, MANUEL	11,660
45.069.605R	CANO MARTIN, ILDEFONSO	11,587
45.067.556E	YAÑEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	11,525
45.075.043B	MELLENDEZ ALECHAGA, AGUSTIN	11,005
45.085.363G	DIAZ GONZALEZ, JOAQUIN	10,632
45.072.278Y	VERDEJO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	10,350
45.082.040Q	MATEO PITALUA, ROGELIO	10,342
45.078.725J	TIZON GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	9,946
45.078.160T	POZO BELMONTE, MARCO ANTONIO	9,757
45.080.252E	ROMAN PEREZ, CARLOS	9,300

2.º Se abre el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes aprobados aporten los documentos establecidos en la base 10.1 de la convocatoria al Negociado de Recursos Humanos (Palacio Autonómico, Plaza de Africa s/n, 51001, Ceuta), salvo que ya estuvieran probados anteriormente por ostentar la condición de funcionario de carrera.

Ceuta, 13 de febrero 2003.- LA VICECONSEJERA.-  
Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

### CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

**637.-** Por Resolución de la Consejería de Fomento, de fecha 14 de febrero de 2003, por la que se convoca el concurso del "Concurso Nacional de Ideas de Remodelación de la Zona Centro de Ceuta, con intervención de Jurado.

Objeto: La selección por parte del jurado de un Anteproyecto que defina la Remodelación de la Zona Comercial del Centro de Ceuta

Composición del Jurado: El jurado estará compuesto por:

- Presidente El Excmo Sr. Consejero de Fomento.
- Vocales : Un representante de PROCESA
- El Ilmo Sr. Director General de Urbanismo
- Un arquitecto Municipal
- Un arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Ceuta
- Un representante designado por la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación
- Un representante designado por la Confederación de Empresarios de Ceuta
- El Secretario General de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Premios: Primer premio: (12.000 euros)

Segundo premio: 6.000 euros)

Tercer premio: 3.000 euros)

Criterios de Baremación: El Jurado tendrá en consideración los siguientes aspectos

- La calidad conceptual y forma de la solución propuesta.
- Consideración de los condicionantes de partida y resolución de los problemas planteados
- Mayor calidad en el diseño y acabados de mobiliario urbano
- Claridad y sencillez de la solución propuesta
- Optimización del mantenimiento y conservación
- Adecuación calidad/precio entre la propuesta y su presupuesto
- Otros supuestos que el Jurado pueda considerar relevantes

Presentación de los trabajos: las proposiciones se entregarán en sobres cerrados y lacrados de manera anónima en las dependencias de PROCESA, entre las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes o enviarán por correo certificado durante los treinta (30) días a contar desde el siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Fallo del Concurso: A los (15) días a contar desde la finalización de la entrega de los trabajos en las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta.

Las bases del presente concurso nacional de ideas así como la documentación, se encuentra de manifiesto para

su consulta en el Departamento de Contratación de la Sociedad de Fomento PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, 51001 Ceuta, pudiendo obtener copias del mismos en la copistería Copimarket.

Ceuta a 14 de febrero de 2003.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.